

# LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

AÑO XX

Salamanca, 20 de marzo de 1936

NUM. 965

Director y Administrador: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROVINCIAL

Redactores: LA COMISION PERMANENTE

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

## DEL MOMENTO

Próximas las sesiones de la Asociación Nacional, es necesario que las parciales tomen sus acuerdos para unificarlos en la provincial y que nuestro representante lleve y defienda en la Federación y, después, en Madrid.

Asuntos importantísimos se presentan a nuestra consideración, que requieren por parte de todos un detenido estudio: Casa-habitación; reparto de utilidades; expedientes de incompatibilidad y tantos otros que pudieran hallar actualmente su definitiva resolución en los centros oficiales; y en el orden societario, la Memoria de la Nacional contiene interesantísimos proyectos, que en las próximas sesiones serán estudiados y discutidos, y que es preciso estudiar antes con detenimiento en las parciales. A este fin, hemos reproducido en estas columnas dicha Memoria, llamando sobre ella la atención de nuestros compañeros, que deben estudiarla y asistir con su opinión a dar el mayor valor a los acuerdos.

El proyecto de Reglamento de régimen interior de la Nacional; el de empréstito; el de residencias para hijos de Maestros; la situación de la Sección de Socorros y soluciones, y el proyecto sobre ediciones y venta de libros, son de una capital importancia.

Es necesario percatarnos de que la Nacional va entrando en la mayor edad y para responder al formidable empuje inicial, hace falta nuestra cooperación hasta donde fuere preciso; de ella dependerá el éxito o el fracaso. La máquina ya está en marcha y sería

muy deplorable que, por no arrestartos algo, volviera a pararse.

Hemos leído con detenimiento el proyecto de empréstito, que al parecer resulta atrevido; muchos creerán, quizás, que su cifra es exagerada y el riesgo probable. Pero, si nos paramos un poco a pensarlo, es de un éxito seguro siempre que asociaciones y asociados respondan debidamente, colocando sus ahorros en las acciones amortizables que se habrían de suscribir.

Si se deja el asunto a contribución de unos pocos, la empresa vendría a tierra y la pérdida sería inevitable; acudiendo todos no cabe duda de que se lograría satisfactoriamente lo que se pretende y tendríamos casa propia, imprenta, periódico para asociados, para el público y para la infancia, editorial y cuanto nos propusiéramos.

¿Se sienten los Maestros con ánimos para llegar a lo que teóricamente deseamos? Ahora es ocasión de demostrarlo, y, de desear la independencia profesional, en nuestras manos está el remedio; es cuestión de decisión en nosotros.

Por eso, repetimos, deben meditar los acuerdos que se tomen sobre estos extremos, no atendiendo a nuestro precario estado actual, sino a nuestro posible mejoramiento: «No lloremos como mujeres, lo que no supimos defender como hombres».

Los problemas, con sus soluciones, están sobre el tapete; los compañeros pueden ahora elegir, y de su elección dependerá el rumbo que pueda seguirse. Los asociados tienen la palabra.

## Cursillo de Perfeccionamiento para Maestros

Organizado por el Inspector de Primera enseñanza de la Octava zona de esta provincia, don Adolfo Maíllo, tendrá lugar en Ciudad Rodrigo, durante los días 17 al 21 del actual, un Cursillo de Perfeccionamiento para Maestros, dedicado al estudio de los problemas que el ambiente plantea a la escuela rural.

Los actos del Cursillo se desarrollarán con arreglo al siguiente programa:

Día 17.—Por la mañana, a las doce, sesión de apertura, a la que están invitados el excelentísimo señor Gobernador civil; ilustrísimo señor Rector de la Universidad, y los ilustrísimos señores Inspector general y Director general de Primera enseñanza.

Por la tarde, a las cuatro, conferencia por don Adolfo Maíllo, Inspector de Primera enseñanza de Salamanca. Tema: «Orientación general de las actividades de la escuela rural. (De la cultura espontánea a la cultura escolar)».

A las cinco, sesión de cine educativo para los Maestros cursillistas.

Día 18.—Por la mañana, a las diez, conferencia por don Antonio J. Onieva, Inspector de Primera enseñanza de Madrid. Tema: «La enseñanza del idioma en la escuela rural activa».

A las once, lección práctica de idioma a niños del grado medio elemental, por don Antonio M. Nieto, Maestro nacional de Gallegos de Argañán.

A las doce, conferencia por don Ernesto Marcos, Inspector jefe de primera enseñanza de Salamanca. Tema: «La enseñanza del cálculo y las formas en la escuela rural activa».

Por la tarde, a las cuatro, lección práctica de cálculo a niños del grado superior, por don José de la Rúa, presidente de la Asociación provincial del Magisterio.

A las cinco, conferencia por don Juan F. García y García, Inspector de Primera enseñanza de Salamanca. Tema: «La enseñanza de la historia en la escuela rural activa».

Día 19.—Por la mañana, a las diez, conferencia por don Luis Campo Redondo, Inspector de Primera enseñanza de Salamanca: Tema: «La escuela activa en el ambiente rural».

A las once, lección práctica de geometría a niños del grado medio, por don José Manuel Hidalgo Barbero, Director de la escuela graduada número 1 del Arrabal de San Francisco, de Ciudad Rodrigo.

A las doce, conferencia por don Florentino Rodríguez, Inspector de Primera enseñanza de Burgos. Tema: «La enseñanza de las ciencias físico-naturales en la escuela rural activa».

Por la tarde, a las cuatro, lección práctica de ciencias naturales a los niños del grado superior, por don Florentino Rodríguez, Inspector de Primera enseñanza de Burgos.

A las cinco, visita, por grupos, a las escuelas de Ciudad Rodrigo, que durante el Cursillo, funcionarán como Exposiciones permanentes de trabajos escolares.

Día 20.—Por la mañana, a las diez, conferencia por doña Pilar Areal, profesora de la escuela Normal del Magisterio de Salamanca. Tema: «La enseñanza de las ciencias del hogar en las escuelas rurales de niñas».

A las once, lección práctica de ciencias del hogar a niñas del grado superior, por la señorita Casilda Ibáñez, Maestra de sección de la escuela graduada de niñas de Fuenteguinaldo.

A las doce, conferencia del doctor don Rafael Ramos Fernández, Catedrático de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. Tema: «La enseñanza de la puericultura en las escuelas rurales de niñas».

A las diez, conferencia por don Joaquín Gaité, Director del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Rodrigo. Tema: «Concepto actual de la geografía y normas para su enseñanza».

A las once, lección práctica de Educación cívica y patriótica a niños del grado superior, por don Antolín Santos, Maestro nacional de Campillo de Azaba.

A las doce, conferencia por don Juan Miranda, Ingeniero jefe de la sección Agronómica de Salamanca. Tema: «Las actividades agrícolas en la escuela rural».

Por la tarde, a las cuatro, lección práctica sobre una lectura con niñas del grado medio, por la señorita Soledad Sánchez, Maestra nacional de Gallegos de Argañán.

A las cinco, visita, por grupos, a las escuelas de Ciudad Rodrigo.

Día 21.—Por la mañana, a las diez, danzas y cantos con gestos por un grupo de niñas de la graduada de Intramuros de Ciudad Rodrigo, dirigidas por la señorita Irene de Castro, Maestra nacional de Cespedosa de Agadones.

A las once, conferencia por don Adolfo Maíllo, Inspector de primera enseñanza de Salamanca. Tema: «Misión de la escuela rural en el actual momento histórico».

A las doce, sesión de clausura, a la que están invitadas las autoridades provinciales y de la Primera enseñanza nacional.

## INTERESANTISIMO

## A todos los Maestros a quienes los Ayuntamientos adeuden cantidades por indemnización de casa

Es de urgencia suma y de interés grandísimo, conocer los nombres y residencias de todos los Maestros nacionales a quienes los Ayuntamientos, por cualquier concepto, adeudan cantidades por la indemnización de casa.

Asimismo, conviene saber las circunstancias en que ese débito se ha producido, así como su cuantía y las incidencias del mismo, a fin de obtener una información completa y detallada de dicho asunto.

Es, pues, conveniente—hacemos el llamamiento con carácter urgente por la trascendencia y prisa del mismo—, que todos aquellos que se encuentren en las circunstancias citadas, comuniquen dichos datos a los directivos de sus organizaciones respectivas, a fin de que éstos lo hagan a su vez a los representantes provinciales quienes los harán llegar a la Permanente de la Asociación Nacional.

En cumplimentar este encargo con presteza y exactitud—condiciones ambas que no excluyen la brevedad—, va el logro de una aspiración de la clase, sostenida en el seno de las Asociaciones y mantenida en las columnas de los periódicos profesionales.

Esperamos confiados en que los compañeros a quienes afecta este asunto responderán en la forma que pedimos, a la petición que hacemos desde aquí.

Esta Provincial espera que todos los compañeros de la provincia, que se encuentren en el caso, lo comunicarán con urgencia, para remitir los datos a la Nacional.

## APUNTES CONTESTACIONES AL INGRESO EN LAS NORMALES

(TERCERA EDICION)

por Luis Paunero Ruiz, Director de la Escuela Normal de Sevilla, y Luis G. Anguiano, Licenciado en Letras.

La única obra que contesta TODOS los temas del cuestionario.

La más barata y más útil para los señores aspirantes al ingreso en las Normales.

Pedidos e informes: Colegio San Luis Gonzaga.—Amor de Dios, 35.—Sevilla.

## Asociación Nacional del Magisterio Primario

### MEMORIA

(Continuación del número anterior)

#### VI.—ADICIONES

Una vez aprobado este Reglamento por la Directiva en Asamblea ordinaria, todas las mociones para enmendarlo precisarán ser propuestas por la mayoría de la Permanente y aprobadas en Asamblea anual ordinaria.

Este Reglamento es reformable y se podrá hacer, con la condición expresada anteriormente, en cualquiera de las Asambleas ordinarias.

#### PROYECTO DE EMPRESTITO

La Asociación Nacional, desgraciadamente, tiene sus problemas sin resolver.

Hay problemas que nosotros solos no podemos resolver; pero existen otros que sólo dependen de nuestro entusiasmo y de nuestra voluntad.

Entre los primeros figura el grave problema económico relativo a la equiparación económica del Magisterio con los demás funcionarios técnicos del Estado. Este, hasta ahora problema sin solución, depende de la suma de tres esfuerzos, que son: el Estado, la opinión pública y el Magisterio.

Reconozcamos que el Estado y la opinión pública se han mostrado casi siempre insensibles, indiferentes a los problemas de nuestra dignificación social y económica; pero reconozcamos con sinceridad y nobleza que, dentro de nuestros afanes y legítimas aspiraciones, el Magisterio Nacional, aunque no se ha mostrado insensible e indiferente, sí ha aparecido siempre desunido, anteponiendo el interés particular al colectivo, razón por la que ha carecido de fuerza racional y persuasiva para que nos apoye la opinión pública y nos atienda el Estado.

Si queremos conseguir nuestras legítimas aspiraciones, es necesario que todos, con alteza de miras, sin escuchar la voz de nuestro egoísmo particular, trabajemos por el bien general, llevando con orgullo en nuestra bandera societaria grabado este lema: "Todos para todos. Pedimos y exigimos lo menos que por nuestra elevada misión y por nuestra meritoria labor social merecemos."

Tened la seguridad de que la victoria o el fracaso dependen de nuestra conducta y actuación.

La Comisión Económica llama la atención al Magisterio asociado para que medite con serenidad y obre en consecuencia.

Hay otros problemas que solamente depende su solución de nosotros mismos, de nuestros entusiasmos societarios, de nuestro afán noble y sincero para conseguir, dentro de lo que nuestras fuerzas nos permitan, la emancipación y dignidad de la clase; y uno de ellos es el que a continuación esta Comisión Económica se atreve a exponer a vuestra consideración para que sea por las provinciales y de Partido estudiado con serenidad y cariño, mandando después a esta Comisión vuestra aprobación, vuestras correcciones, ideas a agregar, etc., y la opinión general dé viabilidad para que en tiempo oportuno sea sometido a la consideración de la Junta directiva.

*Proyecto:* La aspiración de la Comisión Económica consiste en

— CONSTITUIR UN CAPITAL DE DOS MILLONES DE PESETAS por medio de acciones, en esta forma:

Serie A.—10.000 acciones de 50 pesetas.	500.000
Serie B.—10.000 acciones de 100 pesetas.	1.000.000
Serie C.— 1.000 acciones de 500 pesetas.	500.000

Total, pesetas. . . . . 2.000.000

Pueden suscribirse por el número de acciones que deseen:

- 1.º Los Maestros asociados, provinciales y de partido.
- 2.º Las Federaciones, Asociaciones provinciales y de partido.

Los señores asociados que lo deseen pueden suscribirse por una o varias acciones y el importe total de las mismas podrá ser satisfecho a la Nacional de una sola vez o en tres plazos consecutivos mensuales, repartiendo el pago entre los tres meses, a voluntad del asociado suscriptor. Hasta que no ingresen en la Caja social el valor de las acciones suscritas no se les enviará el título correspondiente.

Los títulos o acciones serán reintegrables conforme a las posibilidades económicas de la Nacional, respondiendo siempre ésta de su valor con los bienes a que se haya destinado el capital suscrito.

Las acciones devengarán el 2 por 100 anual, interés simple, el cual no se hará efectivo hasta tanto que por sorteo le corresponda a cada acción ser amortizada, en cuyo instante se liquidará con el importe del valor nominal más el 2 por 100 de dicho valor multiplicado por el número de años que dichas acciones hayan tardado en ser amortizadas.

El capital constituido así se destinará:

1.º A la adquisición de la propiedad de un edificio en Madrid, destinado a edificio social, donde se instalará:

- a) Las oficinas de la Asociación Nacional, salón de actos y salas para incremento cultural.
- b) Taller de imprenta para la tirada del periódico societario y libros propiedad de la Nacional.
- c) Habitaciones adecuadas para residencia de compañeros que accidentalmente vengan a Madrid.
- d) Pisos y dependencias sobrantes destinados a ser alquilados para que con su importe líquido anual puedan irse amortizando, por sorteo, las acciones que se puedan del capital suscrito.

2.º Adquisición de maquinaria y material de imprenta necesario para la tirada por esta Asociación del periódico y libros propios.

El capital del proyecto se destinará:

Tres cuartas partes a la compra del edificio, y

Una cuarta parte a maquinaria y material de imprenta.

\*  
\* \*

No estaría completo este proyecto si no fuera acompañado de un cálculo de beneficios probables con los cuales aspiramos a amortizar el capital. Cálculo que con toda intención está hecho a tipo bajo con el fin de evitar errores no previstos y sorpresas desagradables.

## BENEFICIOS CALCULADOS

Cantidad que se ahorrará la Asociación en alquiler, etc. . . . .	12.000 pesetas
Beneficio que dejará el periódico . . . . .	10.000 —
Beneficios que dejará la imprenta . . . . .	23.000 —
Beneficio de alquiler de locales . . . . .	30.000 —
Total. . . . .	75.000 pesetas.

## PROYECTOS SOBRE RESIDENCIAS PARA HIJOS DE MAESTROS

### La Comisión Económica

Aunque la situación económica del Magisterio es muy apurada, como el Estado no se preocupa de nuestra redención, precisa que los Maestros nos ayudemos unos a otros, haciendo un esfuerzo supremo, quizá titánico, gastando algo de nuestros escasos y por mil causas mermados sueldos, si es que queremos que los hijos de la gran familia del Magisterio no pasen mañana por las penurias que pesan sobre los que tuvimos el heroísmo de ingresar en esta carrera de sacrificios y desdenes que soportamos: unos por verdadera vocación y otros por haber llegado a edad en la que se cerraron las puertas para ingresar en otras carreras y profesiones de poco trabajo, de ninguna responsabilidad y menos molestias, aunque a su vez más lucrativas y cómodas; pero ya que esto es, por desgracia, muy cierto, no debemos consentir, bajo ningún pretexto, que nuestros hijos sean eternos esclavos del infortunio porque sus padres no tuvieron la valentía de imponerse una privación más a las muchas que de antiguo vienen soportando. Para remediar estos males, la Comisión Económica presenta a estudio de la Directiva la siguiente sugestión a la ponencia que ella aprobó:

?Cómo se podrán crear las Residencias provinciales en donde los hijos de los Maestros pudieran estudiar carreras a base de pagar una pequeña cuota?

En primer lugar se debe ver la necesidad de la misma, para lo cual las Asociaciones provinciales harán unas circulares en las cuales se ponga de manifiesto la idea y sus ventajas; circulares que llevarán un cuestionario especialmente dirigido a los Maestros con hijos, para que digan si están dispuestos a madarlos a la Residencia. También se pondrá de manifiesto en dichas circulares que, como no se persigue lucro alguno y sí hacer un buen servicio a los asociados, cuanto mayor sea el número de alumnos con que cuente, más económica será la cuota a pagar.

La Comisión Económica, después de un detenido estudio, y después de hacer el cálculo de posibilidades, entiende que, de momento, debemos aspirar a la creación de una Residencia para hijos de Maestros en cada distrito universitario, en la forma siguiente: eligiendo por parejas los distritos universitarios más próximos para crear una Residencia masculina y otra femenina en la capital del distrito próximo, en el caso de que no hubiese número suficiente de los dos sexos para poder crear dos Residencias.

Los distritos universitarios se agruparán en la forma siguiente para efectos de Residencias de uno y otro sexo:

RESIDENCIAS

Varones Hembras

Madrid	Madrid
Santiago	Oviedo
Salamanca	Valladolid
Valencia	Murcia
Barcelona	Zaragoza
Granada	Sevilla

Las Asociaciones provinciales que constituyan el distrito universitario remitirán los datos relativos al número de alumnos cuyos padres se comprometan a enviarlos a la Residencia, masculina o femenina, a la Asociación provincial que radique en la capital del distrito universitario, para que ésta vea la necesidad de su implantación.

Además, dicha provincial redactará el Reglamento de la Residencia, que ha de ser aprobado por las demás provincias interesadas.

La Asociación Nacional ejercerá la alta inspección sobre la buena marcha moral, intelectual y económica de las Residencias establecidas.

Para el establecimiento de las Residencias la Comisión Económica presenta el proyecto de Presupuesto siguiente:

INGRESOS

<i>Ingresos fijos al mes:</i>		
80 alumnos a 110 pesetas . . .	8.800	
80 ídem, a 5 pesetas mes lavado ropa . . . . .	400	9.200
<i>Ingresos curso:</i>		
9.200 pesetas por ocho meses.	73.600	
Subvención de la provincial de la capital del Distrito con derecho a tener en la Residencia su domicilio social.	3.000	76.600

Las restantes provinciales del Distrito subvencionarán a cada Residencia establecida con 500 pesetas mensuales.

GASTOS

Alquiler de casa, luz, etc. . . .	10.000
Calefacción . . . . .	1.500
<i>Personal.</i> —Director o Directora (compañero asociado, soltero o casado, hasta con un hijo), que vivirán y comerán en la Residencia . . . . .	1.500
Administrador o Administradora (Maestro o Maestra), que comerán y vivirán en la Residencia . . . . .	1.500
Cocinera, a 50 pesetas mensuales . . . . .	600
Auxiliar cocina, a 25 pesetas mensuales . . . . .	300
Tres criadas para atender al lavado, planchado de ropa y limpieza del establecimiento, a 30 pesetas mensuales. . . .	1.080
<i>Manutención.</i> — 80 alumnos a	

2,50 pesetas diarias, igual a 200; 200 pesetas por 243 días de curso . . . . .	48.600
7 empleados a 2,50 pesetas diarias, igual a 17,50; 17,50 por 365 días del año . . . . .	6.387,50 71.467,50

RESUMEN

Importan los ingresos . . . . .	76.600,00 pesetas.
Importan los gastos . . . . .	71.467,50
<i>Quedan.</i> . . . . .	5.132,50 pesetas.

A esta cantidad sobrante hay que agregar las cantidades agregadas por las restantes provinciales como subvención anual, que no puede determinarse. Debe pedirse subvención a los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Ministerio.

La cantidad líquida resultante se invertirá en pagar la compra de camas, muebles, etcétera, necesarios para la Residencia.

Siendo el beneficio único e igual para todos los alumnos, cual es la alimentación, cuidado y vigilancia de los hijos de los compañeros, justo es que paguen lo mismo.

No habrá conserje, porque lo creemos innecesario. La Dirección, como premio, designará de entre los alumnos más serios y formales, un grupo que tendrá, por semanas o días, la obligación de atender al servicio de puerta, de vigilantes del edificio, de salas de estudio, de dormitorios, etcétera.

PROFESORADO

Teniendo en cuenta que las Residencias solamente se han de establecer en las capitales donde existen Centros de enseñanza oficial, no creemos necesario el establecimiento de Profesorado especializado, puesto que los chicos han de asistir diariamente a clase en los Centros oficiales donde estén matriculados. Sin embargo, la Asociación provincial podrá acordar sobre esta cuestión teniendo en cuenta las necesidades de los educandos.

Si el nombrado Director fuese Maestro casado, su esposa será la encargada de la administración de la cocina y será la autoridad suprema de las mujeres encargadas de todos los servicios.

MANUTENCION

Hemos calculado a base de 243 días de curso (ocho meses) para los estudiantes, y todo el año para el personal empleado, que estará permanente.—*La Comisión Económica.*

SITUACION DE LA SECCION DE SOCORROS Y SOLUCIONES

En la Asamblea del año anterior creí cumplir con mi deber llamándoos la atención sobre la situación de la Sección de Socorros, haciendo constar que ni entonces ni en el momento actual existe peligro alguno para su normal marcha; pero entiendo también que es necesario adelantarse a los acontecimientos y hacer frente a las posibles dificultades que en años futuros pudiesen presentarse.

Por estas razones, que todos reconocéis, recibí el mandato de estudiar esta cuestión y proponer las soluciones que creyese más beneficiosas para evitar peligros futuros y dando a nuestros socorristas

la seguridad de que, a su muerte, la Sección cumplirá cerca de sus seres queridos los compromisos contraídos.

Delicada y difícil es la misión que se me confía; difícil, sobre todo, por mi falta de preparación técnica en estas cuestiones; por ello he dirigido circulares y notas pidiendo a los capacitados su colaboración inteligente y leal. "Justicia y Caridad", única que ha escuchado mi llamamiento, y que está dirigida por compañeros de gran valía y capacidad en estas arduas cuestiones, presentará a la Asamblea sus proyectos, que, sin duda alguna, por su meditado estudio y altruismo, podrán ser la base de la solución apetecida.

Sin embargo de ello, y en el cumplimiento de mi deber, a continuación expongo el fruto modesto de mis desvelos:

#### Situación actual de la Sección:

Altas habidas: casi nulas.

Edades de los socorristas:

Hasta 40 años: 6 por 100.

De 41 a 50: 11 por 100.

De 51 a 60: 25 por 100.

De 61 a 70: 35 por 100.

Mayores de 70: 23 por 100.

#### Resumen

Hasta 50 años: el 17 por 100.

Mayores de 50 años: el 83 por 100.

#### Ingresos

Disponemos actualmente de lo necesario para atender al pago de todos los socorros pedidos, desde luego con la cobranza de la cuota extraordinaria.

#### Soluciones

Antes de dar las soluciones desearía que se resolvieran estas dos interrogantes:

Primera. ¿Debe la Asociación Nacional cooperar con entusiasmo y eficacia a resolver el problema de la Sección de Socorros que ella creó?

Segunda. ¿Cuenta la Nacional con medios para hacer frente a la situación difícil que dentro de pocos años ha de crear el probable incremento de los socorros a conceder?

Creando será afirmativa la contestación de la primera y contando con la cooperación, hasta donde sea posible, de la Nacional, asociados en general y socorristas, paso a dar las soluciones siguientes:

Primera y urgente. Declarar definitiva y obligatoria la cuota extraordinaria de una peseta mensual.

#### Soluciones para resolver el problema

Que la Asociación concierte con La Equitativa (Fundación Rosillo) un convenio de seguro colectivo en el cual ingresen todos los compañeros per-

tenecientes a la Sección de Socorros y todos aquellos que dentro del plazo de tres meses deseen inscribirse. (Condición 12.<sup>a</sup>)

La Equitativa acepta el ingreso en bloque de todos nuestros asociados hasta los setenta años de edad, sin necesidad de reconocimiento médico (condición 7.<sup>a</sup>), pudiendo oscilar el capital asegurado de 1.000 a 10.000 pesetas (condición 10) y siendo las cuotas a pagar en relación con la edad (veinticinco a setenta años) pagadas por dozavas partes mensualmente.

Cada edad (de año en año) paga su cuota anual correspondiente, siendo, como es lógico, menor la cuota cuando es menor la edad, y va aumentando progresivamente cuando la edad es mayor. En el caso de aceptar este convenio habría necesidad de pensar en el medio de garantizar el socorro a los mayores de setenta años.

A la disposición de la Asamblea pongo el cuadro completo de edades y cuotas anuales con relación al seguro inicial de 1.000 pesetas.

Para que os deis cuenta de ellas adjunto el cuadro siguiente, calculado con arreglo a 1.000, 2.000 y 5.000 pesetas:

Capitales	Edades	Cuota anual	Cuota mensual
1.000 pesetas.	25 años	16,16	1,35
—	30 —	18,81	1,56
—	40 —	26,67	2,12
—	50 —	40,19	3,35
—	60 —	63,37	5,36
—	70 —	110,09	9,17
2.000 pesetas.	25 años	32,32	2,70
—	30 —	37,62	3,12
—	40 —	53,34	4,24
—	50 —	80,38	6,70
—	60 —	128,74	10,72
—	70 —	220,09	18,34
5.000 pesetas.	25 años	80,80	6,73
—	30 —	94,05	7,83
—	40 —	133,35	11,10
—	50 —	200,95	16,74
—	60 —	321,85	26,80
—	70 —	550,45	45,85

#### SOLUCIONES DE LA NACIONAL

Primera. Que la Asociación Nacional coopere con los medios que crea posibles a la ayuda en el pago de socorros.

#### Cantidades dedicadas a este fin

a) El 50 por 100 líquido de toda publicidad cobrada en EL MAGISTERIO NACIONAL.

b) El 10 por 100 del líquido beneficio de la venta de los libros propiedad de la Asociación Nacional.

c) El 2 por 100 de las cuotas anuales de la Asociación Nacional.

Segunda. Que la Asociación Nacional declare ser obligatorio el pertenecer todos sus asociados a la Sección de Socorros, haciendo un estudio de cuentas a satisfacer y socorros a percibir a base de 1.000, 2.500 y 5.000 pesetas, a voluntad de sus asociados.

Tercera. Estudiar la proposición que presenta "Justicia y Caridad" para que ingresen en ella los socorristas de la Asociación Nacional.

Cuarta. Estudiar el medio de que las Asociaciones provinciales de Socorros admitan en su seno a los socorristas de la Nacional que radiquen en la provincia respectiva, comprometiéndose a pagarles el socorro a que tienen derecho a cambio de la cuota que actualmente satisfacen.

Es indudable que cualquiera que sea la solución aceptada ha de representar algo o mucho de sacrificio; pero no olvidéis que tenéis el deber de resolverlo con carácter definitivo en esta Asamblea. No podéis consentir que un grupo numeroso de ancianos vivan con la incertidumbre e inquietud de si sus hijos cobrarán o no a su muerte lo que ellos han ido acumulando con afanes sin cuento.

Por último, propongo que se nombre una Comisión mixta de representantes de Socorros y de la Asociación Nacional, que dé la solución a este asunto y propongo su aprobación a la Asamblea.—El Tesorero, *Manuel Carnero*.

#### PROYECTO SOBRE EDICIONES Y VENTA DE LIBROS

Siendo la Asociación Nacional editora y propietaria de algunos libros escolares y teniendo el propósito de ampliar este negocio, para lo cual tiene abierto un concurso permanente, cree la Comisión económica que es hora ya de preocuparse de este asunto, que tiene una gran importancia por los beneficios económicos que puede producirnos.

De propio intento no queremos tratar la cuestión mirando de hoy . En el balance de cuentas del año 1935 tenéis un cuadro comparativo de libros vendidos, valor de la tirada, ganancias obtenidas por las casas vendedoras intermediarias y beneficios obtenidos por la Asociación Nacional, y veréis cuán escaso es este beneficio en comparación con el obtenido por editores y librerías.

Sólo aquí deseo daros un dato: "Escucha, niño" vale 2 pesetas ejemplar, y los beneficios que obtiene la Nacional son "cinco céntimos". La 1,95 peseta restante queda en poder de manos más afortunadas.

Para evitar estas desgracias económicas proponemos:

Proposición ideal: Que la Asociación Nacional tire las ediciones de sus libros en la imprenta propia que tendrá establecida en su domicilio social propio, cuando sea adquirido con el empréstito de DOS MILLONES DE PESETAS.

Mientras esto llega, que deseamos no se demore, proponemos:

Primero. Las tiradas de todos los libros que la Asociación Nacional posea se verificarán por concurso anunciado, con el fin de que las ediciones sean mejoradas y el coste sea lo más reducido posible.

Segundo. El descuento concedido por la venta de nuestros libros a los señores librerías debe ser único e igual para todos. Este descuento no debe ser mayor del 20 por 100 a librerías y 15 por 100 a los asociados. La venta de libros debe ser fuente de ingresos que la Nacional puede utilizar para otros fines sociales, como ayuda de socorros, anticipos reintegrables a asociados, mejoras de nuestros órganos informativos, etc.

Tenemos en cuenta al proponer lo anterior:

Primero. Que no debemos conceder descuentos excesivos e innecesarios por la venta de nuestros libros, que pueden ser considerados como libros de texto.

Segundo. Que la venta de nuestros libros no depende de la propaganda que hagan las casas comerciales; su venta depende del entusiasmo de nuestros asociados. La venta aumentaría prodigiosamente si ofrecemos obras buenas y tenemos compañeros entusiastas que las utilicen y propaguen. No olvidéis que los comerciantes venden lo que el público compra.—*La Comisión Económica*.

## El Análisis Gramatical

de

**ANDRES BELLO**

triunfa en todas las oposiciones y cursillos por su sencillez al alcance de todos. El más completo y práctico

**Precio: 3,50 pesetas**

Principales librerías de Salamanca y Madrid

13-10

# «Conklin»

La mejor estilográfica

\* Nuevos modelos:

**DESDE 22 PESETAS EN ADELANTE**

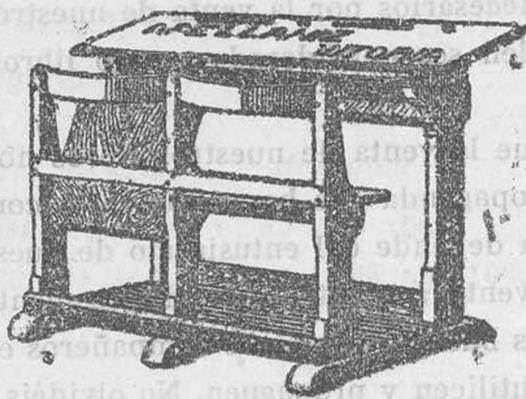
**Librería**

**José PABLOS**

**Papelería**

**Especialidad en libros y material de enseñanza**

**Isla de la Rúa, núm. 1. SALAMANCA. Teléfono núm. 1976**



La más barata, dentro de la mejor calidad

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico. Nacional. Especialidad de esta casa

**APELLANIZ** (NOMBRE REGISTRADO)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

**Castilla, 29. VITORIA. Teléf. 1723**

Se fabrican también: Mesas planas y sus sillas, con arreglo al último modelo y toda clase de mobiliario escolar. Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte

Obra nueva: **“EL LENGUAJE GRAFICO”** Por Isidoro Rivera

LIBRERIA Y PAPELERIA

**C E R V A N T E S**

**Doctor Riesco, 12 y 14. Salamanca**

Gran surtido en libros y menaje escolar

**Los Previsores del Porvenir** Asociación Mutua Nacional de Ahorro : - : para Pensiones Vitalicias : - :

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de CIEN MILLONES, sin tocar el capital. Soamente en Salamanca hay unos 300 pensionistas. El año de 1933 se repartieron 16.133,612,15 pesetas.

¡MAESTROS! Haced propaganda en vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a peseta mensual.

**DOMICILIO PROPIO:**

Avenida Conde de Peñalver, 22 (Gran Vía). Madrid.

**REPRESENTANTE EN SALAMANCA**

Ramos del Manzano, número 3.